



MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Resolución SSEAF N°: 63.

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, EL TRASLADO DE CARGO DEL ANEXO DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL AL MINISTERIO DE HACIENDA Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DE LAS CITADAS ENTIDADES.

Asunción, 11 JUL 2023

VISTO: Las presentaciones efectuadas por el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (Expedientes M.H. SIME N°s. 42.705/2023 y 123.462/2022), en las que se solicitan la transferencia de créditos, el traslado de cargo del Anexo de Remuneraciones del Personal del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social al Ministerio de Hacienda y la modificación de las cuotas de ingresos y gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 8877 del 22 de febrero de 2023, dentro del presupuesto 2023 de las citadas entidades.

La Ley N° 1626/2000, "De la Función Pública".

La Resolución DGRRHH. N° 924 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, del 17 de marzo de 2023, "Por la cual se autoriza traslado definitivo con transferencia de línea, cargo y crédito presupuestario a funcionario permanente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social al Ministerio de Hacienda".

La Resolución N° 235 del Ministerio de Hacienda, del 5 de mayo de 2023, "Por la cual se acepta el traslado definitivo, con transferencia de línea presupuestaria, del señor Javier Jara Velázquez, funcionario del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para prestar servicios en este Ministerio"; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 37° de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", Capítulo V, establece: "El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro de igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario".





MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Resolución SSEAF N°: 63

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, EL TRASLADO DE CARGO DEL ANEXO DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL AL MINISTERIO DE HACIENDA Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DE LAS CITADAS ENTIDADES.

- 2 -

Que el Artículo 26° de la Ley N° 7050/2023 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023”, dispone: “Autorízase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a realizar transferencias de líneas de cargos del Anexo del Personal con los respectivos créditos presupuestarios, de un Organismo o Entidad a otra; dentro de un mismo Organismo o Entidad, entre programas y/o dentro de un mismo programa; al solo efecto de trasladar cargos y remuneraciones del personal con los respectivos rubros de gastos dentro del marco de aplicación de la Movilidad Laboral de funcionarios y empleados públicos, establecida en el Capítulo V de la Ley N° 1.626/2000 “DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”, la que no podrá ser autorizada retroactivamente. Asimismo, para la transferencia de líneas del personal, quienes bajo esta modalidad pudieran asumir nuevas funciones en cargos de confianza en otros Organismos y Entidades del Estado (OEE)...”.

Que el Artículo 70, Inciso d.1), del Anexo A (Guía de Normas y Procesos del PGN 2023) del Decreto N° 8759/2023 “Por el cual se reglamenta la Ley N.º 7050 del 04 de enero de 2023, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023”, expresa: “Cumplidos los trámites establecidos, el MH procederá a las modificaciones del Anexo del Personal de la Entidad de origen a la Entidad de destino, con la emisión de una Resolución de la SEAF”.

Que el Departamento de Cargos y Remuneraciones de Organismos de la Administración Central de la Dirección General de Administración de Servicios Personales del Estado, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera de este ministerio, se ha expedido en los términos del Informe ANX_ DCROAC N° 28 del 24 de mayo de 2023.

Que los Departamentos de Ingresos y de Desarrollo Económico, Infraestructura y Sector Financiero de la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera de este ministerio, se han expedido en los términos de los Informes DI N° 466 y DDEISF N° 381 del 5 y 7 de julio de 2023, respectivamente.





MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Resolución SSEAF N°: 63-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, EL TRASLADO DE CARGO DEL ANEXO DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL AL MINISTERIO DE HACIENDA Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DE LAS CITADAS ENTIDADES.

- 3 -

Que lo solicitado por la institución recurrente permitirá regularizar presupuestariamente la movilidad laboral del Sr. Javier Jara Velázquez, con C.I. N° 4.497.647, funcionario del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social al Ministerio de Hacienda.

POR TANTO,

EL VICEMINISTRO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

RESUELVE:

- Art. 1°.- Autorizar la modificación en la estimación de los ingresos de la Administración Central, la transferencia de créditos presupuestarios, el traslado de cargo del Anexo de Remuneraciones del Personal, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social al Ministerio de Hacienda y la modificación de las cuotas de ingresos y gastos del Plan Financiero aprobado por Decreto N° 8877 de fecha 22 de febrero de 2023, dentro del Presupuesto 2023 de las citadas entidades, por el monto de GUARANÍES VEINTE Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL (G. 21.456.000.-), conforme a los anexos que forman parte de la presente resolución.
- Art. 2°.- Las autoridades del Ministerio de Hacienda serán responsables por la inclusión en su presupuesto de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la ley o su carta orgánica, de conformidad a lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 1535/1999 «De Administración Financiera del Estado».
- Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.



MARCO ELIZECHE
VICEMINISTRO

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, EL TRASLADO DE CARGO DEL ANEXO DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL AL MINISTERIO DE HACIENDA Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DE LAS CITADAS ENTIDADES.

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
12 6	MINISTERIO DE HACIENDA						
100	INGRESOS CORRIENTES						
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENE						
10	RECURSOS DEL TESORO	9.884.453.905.545	18.239.982.245	9.902.693.887.790	0	21.456.000	9.902.715.343.790
	TOTAL	9.884.453.905.545	18.239.982.245	9.902.693.887.790	0	21.456.000	9.902.715.343.790

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
12 8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR						
100	INGRESOS CORRIENTES						
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENE						
10	RECURSOS DEL TESORO	5.531.031.210.476	26.247.564.922	5.557.278.795.398	21.456.000	0	5.557.257.339.398
	TOTAL	5.531.031.210.476	26.247.564.922	5.557.278.795.398	21.456.000	0	5.557.257.339.398

The image shows a large, stylized handwritten signature in black ink. To the right of the signature is the official circular seal of the Ministry of Finance of the Republic of Paraguay. The seal features the national coat of arms in the center, surrounded by the text 'REPUBLICA DEL PARAGUAY' at the top and 'MINISTERIO DE HACIENDA' and 'SECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA' around the bottom edge.

OR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, EL TRASLADO DE CARGO DEL ANEXO DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL AL MINISTERIO DE HACIENDA Y LA MODIFICACION DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DE LAS CITADAS ENTIDADES.

2-06-1-001-00-15

Entidad: 12 6 MINISTERIO DE HACIENDA
 Base de prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
 Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
 Actividad: 15 FORMULACION Y EVALUACION DE LA POLITICA ECONOMICA
 Entidad Resp.: 2 SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA E INTEGRACION

Código G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2023	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
11 10 001 00	SUELDOS	11.259.803.684	0	11.259.803.684	0	18.144.000	11.277.947.684
14 10 001 00	AGUINALDO	952.602.374	0	952.602.374	0	1.512.000	954.114.374
171 10 001 00	SERV DE SEG MED	1.740.000.000	0	1.740.000.000	0	1.800.000	1.741.800.000
Total:		13.952.406.058	0	13.952.406.058	0	21.456.000	13.973.862.058
Totales:		13.952.406.058	0	13.952.406.058	0	21.456.000	13.973.862.058

2-08-1-001-00-01

Entidad: 12 8 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
 Base de prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
 Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
 Actividad: 1 GESTION ADMINISTRATIVA P/ EL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL
 Entidad Resp.: 1 GABINETE DEL MINISTRO

Código G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2023	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
91 10 001 99	SUBSIDIO P/SALUD	91.166.400.000	- 1.800.000	91.164.600.000	1.800.000	0	91.162.800.000
Total:		91.166.400.000	- 1.800.000	91.164.600.000	1.800.000	0	91.162.800.000

Base de prog.: 2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS
 Programa: 2 SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCION DE LA MORBILIDAD
 Actividad: 25 SERV. DE ATEN. INT. A POBLACION EN EL H. SAN LORENZO
 Entidad F: 41 DIRECCION GRAL. DE DES. DE LOS SERV. DE SALUD

Código G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2023	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
11 10 001 11	SUELDOS	12.919.480.416	0	12.919.480.416	18.144.000	0	12.901.336.416
14 10 001 11	AGUINALDO	1.078.572.268	0	1.078.572.268	1.512.000	0	1.077.060.268
Total:		13.998.052.684	0	13.998.052.684	19.656.000	0	13.978.396.684
Totales:		105.164.452.684	- 1.800.000	105.162.652.684	21.456.000	0	105.141.196.684



PRESUPUESTO VIGENTE						REPROGRAMACION							
Nro. Modif.	Línea	DESCRIPCION	Categ. Tabla	Cargos/ Horas	Asignación Personal	Asignación Mensual	Descripción	Categ. Tabla	Cargos/ Horas	Asignación Personal	Asignación Mensual	Vigencia desde mes	Diferencia de Sueldos
Nivel:	12	PODER EJECUTIVO											
Entidad:	8	MINISTERIO DE HACIENDA											
Clase de Prog.:	1	PROGRAMA CENTRAL											
Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL											
Proyecto/Act.:	15	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLITICA ECONOMICA											
Objeto de Gasto:	111	SUELDOS											
Fuente de Financ.:	10	RECURSOS DEL TESORO											
Organismo Financ.:	1	GENUINO											
Departamento:	0	ASUNCIÓN											
Versión:	50	ANEXO VIGENTE											
2,326	38,100				0		ASISTENTE TÉCNICO - ADM F42 70	70	1	3,024.000	3,024.000	7	18,144.000
TOTAL MENSUAL					0				1	3,024.000	3,024.000		
TOTAL A PARTIR DE LA VIGENCIA											18,144.000		
DIFERENCIA DE REMUNERACIONES													18,144.000
DIFERENCIA DE AGUINALDO													1,512.000
Entidad:	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL											
Clase de Prog.:	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS											
Programa:	2	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD											
Proyecto/Act.:	25	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN EL H. SAN LORENZO											
Objeto de Gasto:	111	SUELDOS											
Fuente de Financ.:	10	RECURSOS DEL TESORO											
Organismo Financ.:	1	GENUINO											
Departamento:	11 11*	DPTO. CENTRAL											
Versión:	50	ANEXO VIGENTE											
2,326	28,000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM F42 70	F42 70	34	3,024.000	102,816.000	ASISTENTE TÉCNICO - ADM F42 70	70	33	3,024.000	99,792.000	7	18,144.000
TOTAL MENSUAL					34	3,024.000	102,816.000		33	3,024.000	99,792.000		
TOTAL A PARTIR DE LA VIGENCIA							616,896.000				598,752.000		
DIFERENCIA DE REMUNERACIONES													18,144.000
DIFERENCIA DE AGUINALDO													1,512.000
TOTAL DE CARGOS					34				34				0
TOTAL DE REMUNERACIONES													0
TOTAL DE AGUINALDO													0



POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, EL TRASLADO DE CARGO DEL ANEXO DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL AL MINISTERIO DE HACIENDA Y LA MODIFICACION DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DE LAS CITADAS ENTIDADES.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 6 MINISTERIO DE HACIENDA

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
100	INGRESOS CORRIENTES					
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL					
10	RECURSOS DEL TESORO					
10	RECURSOS DEL TESORO					
		Enero	523.496.852.887	0	0	523.496.852.887
		Febrero	782.664.118.397	0	0	782.664.118.397
		Marzo	1.195.736.144.178	0	0	1.195.736.144.178
		Abril	989.357.746.991	0	0	989.357.746.991
		Mayo	851.612.006.008	0	0	851.612.006.008
		Junio	618.612.724.241	0	0	618.612.724.241
		Julio	1.174.245.471.884	0	3.324.000	1.174.248.795.884
		Agosto	833.662.378.939	0	3.324.000	833.665.702.939
		Setiembre	1.014.106.498.705	0	3.324.000	1.014.109.822.705
		Octubre	699.373.842.037	0	3.324.000	699.377.166.037
		Noviembre	610.750.162.503	0	3.324.000	610.753.486.503
		Diciembre	609.075.941.020	0	4.836.000	609.080.777.020
			9.902.693.887.790	0	21.456.000	9.902.715.343.790
Totales por Entidad:			9.902.693.887.790	0	21.456.000	9.902.715.343.790

Entidad: 8 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
100	INGRESOS CORRIENTES					
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL					
10	RECURSOS DEL TESORO					
10	RECURSOS DEL TESORO					
		Enero	437.073.215.862	0	0	437.073.215.862
		Febrero	764.313.999.620	0	0	764.313.999.620
		Marzo	460.060.539.838	0	0	460.060.539.838
		Abril	446.347.395.684	0	0	446.347.395.684
		Mayo	433.280.854.283	0	0	433.280.854.283
		Junio	419.508.364.853	0	0	419.508.364.853
		Julio	370.364.583.606	3.324.000	0	370.361.259.606
		Agosto	535.282.366.401	3.324.000	0	535.279.042.401
		Setiembre	356.687.432.820	3.324.000	0	356.684.108.820
		Octubre	368.457.381.912	3.324.000	0	368.454.057.912
		Noviembre	350.798.220.029	3.324.000	0	350.794.896.029
		Diciembre	615.104.440.490	4.836.000	0	615.099.604.490
			5.557.278.795.398	21.456.000	0	5.557.257.339.398
Totales por Entidad:			5.557.278.795.398	21.456.000	0	5.557.257.339.398



POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, EL TRASLADO DE CARGO DEL ANEXO DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL AL MINISTERIO DE HACIENDA Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DE LAS CITADAS ENTIDADES.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 6 MINISTERIO DE HACIENDA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 15 FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA ECONOMICA
Unidad Responsable: 2 SUB SRÍA. DE ESTADO DE ECON. E INTEGRACIÓN

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
111 10 1 0	SUELDOS	Enero	698.999.999	0	0	698.999.999
		Febrero	698.300.000	0	0	698.300.000
		Marzo	982.100.614	0	0	982.100.614
		Abril	876.750.307	0	0	876.750.307
		Mayo	682.900.000	0	0	682.900.000
		Junio	867.250.307	0	0	867.250.307
		Julio	1.761.917.592	0	3.024.000	1.764.941.592
		Agosto	938.316.973	0	3.024.000	941.340.973
		Setiembre	938.316.973	0	3.024.000	941.340.973
		Octubre	938.316.973	0	3.024.000	941.340.973
		Noviembre	938.316.973	0	3.024.000	941.340.973
		Diciembre	938.316.973	0	3.024.000	941.340.973
			11.259.803.684	0	18.144.000	11.277.947.684
114 10 1 0	AGUINALDO	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	952.602.374	0	1.512.000	954.114.374
			952.602.374	0	1.512.000	954.114.374
271 10 1 0	SERVICIOS DE SEGURO MEDICO	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	282.000.000	0	0	282.000.000
		Abril	277.805.400	0	0	277.805.400
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	23.150.450	0	0	23.150.450
		Julio	717.044.150	0	300.000	717.344.150
		Agosto	160.000.000	0	300.000	160.300.000
		Setiembre	160.000.000	0	300.000	160.300.000
		Octubre	120.000.000	0	300.000	120.300.000
		Noviembre	0	0	300.000	300.000
		Diciembre	0	0	300.000	300.000
			1.740.000.000	0	1.800.000	1.741.800.000

Totales por Entidad: 13.952.406.058 0 21.456.000 13.973.862.058

Entidad: 8 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 1 GESTION ADMINISTRATIVA P/ EL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL
Unidad Responsable: 1 GABINETE DEL MINISTRO

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	



POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, EL TRASLADO DE CARGO DEL ANEXO DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL AL MINISTERIO DE HACIENDA Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DE LAS CITADAS ENTIDADES.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 8 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 1 GESTION ADMINISTRATIVA P/EL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL
Unidad Responsable: 1 GABINETE DEL MINISTRO

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
191 10 1 99	SUBSIDIO PARA LA SALUD	Enero	7.122.600.000	0	0	7.122.600.000
		Febrero	7.240.800.000	0	0	7.240.800.000
		Marzo	7.194.000.000	0	0	7.194.000.000
		Abril	7.174.500.000	0	0	7.174.500.000
		Mayo	7.161.000.000	0	0	7.161.000.000
		Junio	7.163.740.000	0	0	7.163.740.000
		Julio	12.843.060.000	300.000	0	12.842.760.000
		Agosto	7.999.700.000	300.000	0	7.999.400.000
		Setiembre	7.999.700.000	300.000	0	7.999.400.000
		Octubre	7.999.700.000	300.000	0	7.999.400.000
		Noviembre	7.999.700.000	300.000	0	7.999.400.000
		Diciembre	3.266.100.000	300.000	0	3.265.800.000
			91.164.600.000	1.800.000	0	91.162.800.000

Clase de Prog.: 2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS
Programa: 2 SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD
Proyecto/Act.: 25 SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN EL H. SAN LORENZO
Unidad Responsable: 41 DIRECCIÓN GRAL. DE DES. DE LOS SERV. DE SALUD

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
111 10 1 11	SUELDOS	Enero	989.899.368	0	0	989.899.368
		Febrero	985.649.368	0	0	985.649.368
		Marzo	1.235.383.368	0	0	1.235.383.368
		Abril	924.925.061	0	0	924.925.061
		Mayo	924.925.061	0	0	924.925.061
		Junio	1.086.127.368	0	0	1.086.127.368
		Julio	1.389.453.982	3.024.000	0	1.386.429.982
		Agosto	1.076.623.368	3.024.000	0	1.073.599.368
		Setiembre	1.076.623.368	3.024.000	0	1.073.599.368
		Octubre	1.076.623.368	3.024.000	0	1.073.599.368
		Noviembre	1.076.623.368	3.024.000	0	1.073.599.368
		Diciembre	1.076.623.368	3.024.000	0	1.073.599.368
			12.919.480.416	18.144.000	0	12.901.336.416

114 10 1 11 AGUINALDO

Enero	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	0
Marzo	0	0	0	0
Abril	0	0	0	0
Mayo	0	0	0	0
Junio	0	0	0	0
Julio	0	0	0	0
Agosto	0	0	0	0
Setiembre	0	0	0	0
Octubre	0	0	0	0
Noviembre	0	0	0	0
Diciembre	1.078.572.268	1.512.000	0	1.077.060.268
	1.078.572.268	1.512.000	0	1.077.060.268

Totales por Entidad: 105.162.652.684 21.456.000 0 105.141.196.684

